

**ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA,  
DE LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas del día veinte del mes de agosto del año dos mil quince, presentes en la sala de juntas de la Dirección de Delegaciones de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, sito en el séptimo piso del edificio marcado con el número ochenta de la calle de Liverpool, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, los miembros del Comité de Transparencia integrado por la Ciudadana Araceli Carina Jiménez Peralta en su carácter de Presidenta Suplente, Licenciado Daniel Alcántara Cante, en su carácter de Secretario Técnico Suplente y Licenciada Norma Hernández Carmona en Representación del Titular del Órgano Interno de Control en la Corett, con el objeto de celebrar la Decima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Corett del año dos mil quince.

**Desarrollo de la Sesión**

La Presidenta Suplente del Comité, informa que ha quedado integrado el quórum legal, por lo que declara instalada la Decima Sesión Extraordinaria del año dos mil quince del H. Comité de Información de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, dejando constancia de lo anterior con el correspondiente acuerdo; y para su conducción cede la palabra al Secretario Técnico Suplente.

**ACUERDO No. CT/E/10/01/15.**

**El H. Comité de Transparencia toma nota sobre la integración legal del quórum y de la instauración de la Decima Sesión Extraordinaria del año dos mil quince, de este Honorable Comité.**

En uso de la voz el Secretario Técnico Suplente, hace del conocimiento de este H. Comité, que respecto a la solicitud con número de folio **1507500009315**, que fue remitida para su atención a la Delegación del Distrito Federal, mediante oficio numero **1.8.9/1.8.9.3/1439/2015** en la que se pide lo siguiente: **“DE MANERA RESPETUOSA Y DE NO HABER IMPEDIMENTO LEGAL SOLICITO A ESTA DEPENDENCIA COPIAS CERTIFICADAS DEL O LOS PLANOS QUE OBRAN EN SU SISTEMA DONDE EL LOTE 23 Y 22 SON EL MISMO Y ESTAN DESTINADOS AL SERVICIO PÚBLICO, COMO LO AFIRMAN EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA INSTAURADA POR LA FEDERACIÓN VS CORETT Y OTROS. DEMANDA 346/2012 JUZGADO NOVENO DE DISTRITO. ESTE LOTE 23 MANZANA 77 ZONA 1 DEL POBLADO DE SANTA MARIA AZTAHUACAN DEL. IZTAPALPA MÉXICO D.F. ES EL QUE SE ENCUENTRA EN LITIS. TAMBIEN ANEXO UN OFICIO DONDE SE LE PIDE ACLARE SU POSTURA RESPECTO A LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA. POR SU ATENCIÓN GRACIAS.**”, el Subdelegado Administrativo y Encargado de los Asuntos de la Delegación en el Distrito Federal, informó que: **“Al respecto me permito informarle que de conformidad con el artículo 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública la información correspondiente a los planos que solicita, los mismos forman parte del juicio 346/2012 el cual no ha causado estado por lo que es RESERVADO; tal clasificación obedece a que se encuentra en proceso el juicio que refiere el solicitante, es decir aún no se dicta sentencia definitiva”**.

Una vez que hicieron uso de la palabra los miembros del Comité de Información, se tomó nota de lo discutido con el siguiente:

**ACUERDO No. CT/E/10/02/15.**

**El H. Comité de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por mayoría de votos, CONFIRMA la respuesta emitida por el Subdelegado Administrativo y Encargado de los Asuntos de la Delegación de este Organismo en el Distrito Federal en el sentido de que la información se encuentra clasificada como RESERVADA de conformidad con el artículo 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya que la misma forma parte de un juicio el cual no ha causado estado, por lo que se instruye a la Unidad de Transparencia para que haga del conocimiento del solicitante la presente resolución, y por último la publique en el sitio de Internet de la Corett, con apoyo de la Dirección de Planeación y Sistemas.**

51

En uso de la voz el Secretario Técnico Suplente confirma que una vez desahogado el punto de la convocatoria, y no habiendo más temas a tratar en esta Sesión se procede al-----


-----**CIERRE DE ACTA**-----

En uso de la palabra, la Presidenta Suplente del Comité, declara que una vez desahogado el punto de la Convocatoria y no habiendo más temas a tratar, siendo las dieciocho horas del día veinte de agosto del año dos mil quince, da por finalizada la Decima Sesión Extraordinaria del Honorable Comité de Transparencia de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, agradeciendo la presencia de todos los asistentes. Formulándose para constancia la presente Acta. Firmando al calce. Dando fe.-----

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CORETT**



**C. Araceli Carina Jiménez Peralta**  
Presidenta Suplente del Comité de  
Transparencia



**Lic. Daniel Alcántara Cante**  
Secretario Técnico Suplente del Comité de  
Transparencia



**Lic. Norma Hernández Carmona**  
En representación del Titular del Órgano Interno de Control en la Corett